



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000755

LA PLATA, 18 MAR. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1151926/2020, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, solicita la provisión de material asfáltico en caliente y emulsión para riego de liga, con destino a la DIRECCION GENERAL DE OBRAS VIALES, mediante solicitud de pedido N° 1009/20, obrante a fs. 89, correspondiendo por cambio de ejercicio a la solicitud de pedido N°76, obrante a fs. 93; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto por Decreto N° 195, Folio N° 264 de fecha 29 de Enero 2021 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares; Memoria descriptiva; Anexos I y II, y llamado a Licitación Pública N°02/2021 con fecha de apertura 01 de Marzo de 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación:

--SOBRE N°1: Perteneciente a la Firma: BRIALES S.A. quien cotiza todos los ítems, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA CON 32/100 CENTAVOS (\$31.204.670,32) presentando garantía de Mantenimiento de Oferta con póliza de caución N° 910.151 de la firma ALBA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, por hasta la suma de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$1.750.000,00).

SOBRE N°2: Perteneciente a la Firma: CR CONSTRUCCIONES S.A, quien cotiza todos los ítems por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$32.654.160,00) presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza N° 9/50.634 de la firma COMPAÑIA DE SEGUROS INSUR S.A. por hasta la suma de Pesos UN MILLON SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$1.632.710,00).

SOBRE N° 3: Perteneciente a la Firma: PELQUE S.A. quien cotiza todos los ítems por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO CON 20/100 CENTAVOS (\$31.207.565,20) presentando Garantía de Mantenimiento de Oferta mediante Póliza de caución N°309.808 de la Firma: EVOLUCION SEGUROS S.A. por hasta la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/1000 CENTAVOS (\$ 1.650.000,00).

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 18 del PByC, los oferentes tendrán un plazo de cuarenta y ocho (48 hs) horas hábiles, contadas a partir del día siguiente al de la apertura de los sobres, para consultar las restantes propuestas y deducir en su caso, dentro del mismo plazo común las impugnaciones que estimen pertinentes.

Las causas de rechazo que pasaren inadvertidas en el acto de apertura de las propuestas podrán surtir efectos posteriormente si se comprobaren durante el estudio de las mismas.-

Que a fs. 444/445 consta dictamen jurídico sobre la admisibilidad de las ofertas y factibilidad de adjudicación, realizado por la Secretaria Legal y Técnica.

Que de las propuestas presentadas las de las firmas: BRIALES S.A. para los Ítems 1 y 2 , por mejor precio, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$15.599.396,00); PELQUE S.A. para el ítems 3 y 4 por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$15.603.844,80); resultan ser las ofertas más convenientes para los intereses de la comuna.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la Licitación Pública N° 02/2021 efectuada con fecha 1º de Marzo 2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada, en todo de acuerdo a los considerandos.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de las firmas:

BRIALES S.A. para los Ítems 1 y 2 , por mejor precio, por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 (\$15.599.396,00).

PELQUE S.A. para el ítems 3 y 4 por la suma total de PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 80/100 (\$15.603.844,80).

TOTAL ADJUDICADO: PESOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 80/100 (\$31.203.240,80).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

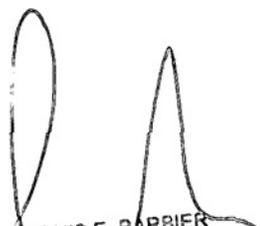
ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con imputación al U.E. 72- SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Jurisdicción: 1110162000 – SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento 133 – De origen nacional.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

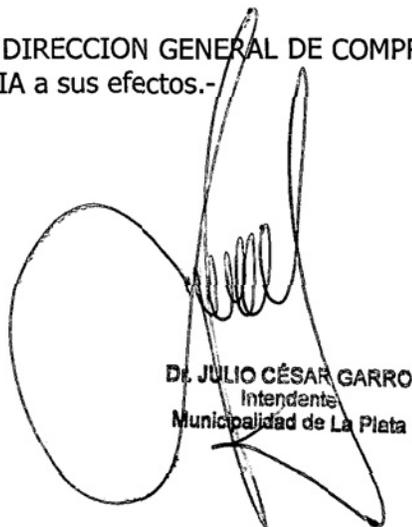
ARTICULO 5º: Autorízase la devolución de la garantía de oferta, previa aceptación de la respectiva Orden de Compra por parte de las firmas adjudicatarias, debiendo estas últimas sustituir la garantía de oferta por la de contrato en los plazos establecidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Sr. SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata